

FORMACIÓN CATASTRAL EN LÍNEA

GESTIÓN DEL PIC PARA ENTIDADES LOCALES

FICHA INFORMATIVA DEL CURSO

La creciente demanda de información catastral, unida a la implantación de nuevos servicios, ha aconsejado revisar y potenciar las funciones de los Puntos de Información Catastral.

La Resolución de la Dirección General del Catastro (DGC) de 24 de noviembre de 2008, sobre el régimen jurídico de los Puntos de Información Catastral, contemplaba un régimen de funcionamiento que se ha visto sobrepasado por las nuevas necesidades de los ciudadanos, por los avances tecnológicos y por las modificaciones normativas, especialmente las incluidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Resolución de la DGC de 15 de enero de 2019, que sustituye parcialmente a la de 2008, parte de la existencia de una extensa y consolidada red de PIC y presta la cobertura normativa necesaria, no sólo a las funciones básicas de los PIC, que ya venían asumiendo estos, sino también a las nuevas que, con carácter voluntario, puedan ir incorporando, todo ello presidido por lo que debe ser su esencia, ser intermediarios entre los ciudadanos y la Administración, facilitando la prestación de servicios y el cumplimiento de obligaciones.

En este curso se van a analizar todos los servicios actualmente disponibles en los PIC, tanto básicos como avanzados, haciendo especial hincapié en estos últimos.

Partiremos analizando el marco teórico donde se encuentran estos nuevos servicios, a continuación las normas de acceso a la información catastral de obligado conocimiento para cualquier usuario PIC, finalizando con la puesta en práctica con las nuevas funcionalidades de los PIC en la Sede electrónica del Catastro.

OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO

- Conocer el funcionamiento de los PIC.
- Difundir los nuevos servicios disponibles en los PIC.
- Adquirir los conocimientos necesarios para atender las solicitudes de información catastral de los PIC.
- Aprender el manejo de los servicios habilitados en la Sede Electrónica del Catastro.

RESUMEN DE CONTENIDOS DEL CURSO

El contenido del curso se estructurará en 3 módulos:

Módulo 1. Cuestiones previas: Normas de acceso a la información catastral.

- La información catastral: datos protegidos.
- Legitimación y normas de acceso.

Módulo 2. Puntos de información catastral: servicios disponibles.

- Servicios básicos.
- Nuevos servicios.

Módulo 3. Funcionalidades de la Sede Electrónica del Catastro para los PIC.

- Consulta y certificación catastral: Datos protegidos y no protegidos.
- Notificaciones: Atención al ciudadano para notificaciones por comparecencia.
- Expedientes: Asistencia en la declaración, tramitación de predeclaraciones y recepción, digitalización y registro de escritos y documentación relativa a los procedimientos catastrales.

DESTINATARIOS

Este curso está destinado a personal de aquellas entidades donde se vaya a crear o se haya creado recientemente un PIC, que hayan solicitado los nuevos servicios en los PIC o dispongan recientemente de los mismos.

El tiempo estimado de estudio y dedicación por parte del alumnado para el desarrollo y aprovechamiento del curso es de 8 horas.

PROFESORADO

Inmaculada Corriente Rivero. Gerente Regional Adjunta del Catastro de Andalucía-Sevilla.
Nieves Ron Jiménez. Gerente Territorial Adjunta de la Gerencia del Catastro de Cádiz.

Manuel Moreno Benítez. Jefe de Servicio de Planificación Informática de la Gerencia Territorial de Cádiz.

FECHA DE REALIZACIÓN

Este curso estará abierto de forma permanente para su matriculación. El alumnado contará con un mes para su aprovechamiento desde la fecha en la que haya sido matriculado.

ENTORNO DE ENSEÑANZA Y MODALIDAD DE IMPARTICIÓN

La formación se desarrollará en el entorno virtual de aprendizaje Educat en su modalidad abierta.